

talogo de utilidad pública, perteneciente a la parroquia de Boiro, término municipal de Boiro. El precio base de licitación es de 386.611,90 pesetas.

Lote número 59.—15.637 pies de «pinus pinaster» y «pinus insignis», con un volumen aproximado de 1.457 metros cúbicos de madera y 437 estéreos de leña, del monte «Peón de Cespón», números 168 y 170 del Catálogo de utilidad pública, perteneciente a la parroquia de Cespón, término municipal de Boiro. El precio base de licitación es de 793.896,55 pesetas.

Lote número 60.—15.827 pies de «pinus pinaster» y «pinus insignis», con un volumen aproximado de 1.200 metros cúbicos de madera y 360 estéreos de leña, del monte «Peón de Cures», números 150, 151 y 160 del Catálogo de utilidad pública, perteneciente a la parroquia de Cures, término municipal de Boiro. El precio base de licitación es de 644.189,91 pesetas.

Lote número 61.—10.155 pies de «pinus pinaster» y «pinus insignis», con un volumen aproximado de 756 metros cúbicos de madera y 227 estéreos de leña, del monte «Peón de Macenda», números 161 y otros del Catálogo de utilidad pública, perteneciente a la parroquia de Macenda, término municipal de Boiro. El precio base de licitación es de 406.548,55 pesetas.

Lote número 62.—7.657 pies de «pinus pinaster» y «pinus insignis», con un volumen aproximado de 253 metros cúbicos de madera y 76 estéreos de leña, del monte «Retén de Iria», número 269 del Catálogo de utilidad pública, perteneciente a la parroquia de Iria, término municipal de Padrón. El precio base de licitación es de 132.002,45 pesetas.

Lote número 63.—2.480 pies de «pinus pinaster» y «pinus insignis», con un volumen aproximado de 553 metros cúbicos de madera y 166 estéreos de leña, del monte «Las Seixas», perteneciente a la parroquia de Camariñas, término municipal de Camariñas. El precio base de licitación es de 307.456,04 pesetas.

Los árboles cuyo número se cita en cada lote han sido señalados previamente, lo que permitirá efectuar la entrega de los mismos en pie, y a riesgo y ventura por lo que se refiere al volumen de los mismos.

El plazo de admisión de proposiciones se abrirá el día hábil siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial» de esta provincia que inserta el presente anuncio y se cerrará el día hábil anterior al de la subasta.

Las proposiciones deberán ajustarse en un todo al modelo vigente, y en pliego debidamente cerrado y lacrado se dirigirá al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Forestal (Consortio Patrimonio Forestal del Estado-Diputación Provincial de La Coruña), con la indicación: «Para la subasta de maderas y leñas de la parcela del monte», consignando el nombre del correspondiente al lote del que se trata.

Las plicas han de presentarse en las oficinas del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de La Coruña, dentro de horas hábiles, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Legislación Penal de Montes. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados.

Las plicas podrán también presentarse en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos propietarios de los montes, en aquellos lotes cuyo importe sobrepase las quinientas mil pesetas.

Para concurrir a esta subasta sólo se precisa ser profesional clasificado en las clases A, B o C.

La fianza provisional para optar a cada uno de los respectivos lotes será la equivalencia en metálico del 5 por 100 del precio base de licitación.

Los pliegos deberán ser reintegrados con póliza de 6 pesetas.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán provisionalmente, y los aprovechamientos se regirán por los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto a merced de los interesados que los soliciten en las oficinas del Servicio Forestal.

El acto se iniciará con el lote primero, continuando con los restantes por orden numérico.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, número, en representación de, la cual acredita con, en posesión del

Certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña» fecha, para el lote número, del monte denominado, número del Catálogo de utilidad pública, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar, bajo la responsabilidad consiguiente, que posee el Certificado profesional arriba reseñado.

El interesado (firma).

La Coruña, 7 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director.—3.946.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción del pavimento con adoquín y aceras en la calle de Roger de Flor, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 460.048,95 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuestos y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depósito de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 13.801,46 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, la cifra porque se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro general de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en calle ..., número ..., piso ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción del pavimento con adoquín y aceras en la calle de Roger de Flor, de esta ciudad», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignense en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 10 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental, Ramón Juliá.—8.513.